¶ Otrosy ordenaron e mandaron al dicho iohan sanchez de alcaraz su mayordomo o de
Cayguer o iohan [illegible] de albatera e fran[illegible]co que ayuda a cayga de todos los
dichos censos e mesa capitular e otrosy ploras offiçiales
e mo[illegible] otro[illegible] e todos otros bienes muebles e rayzes de dicho ospital
a cada vno dellos en la forma e manera que fasta aqui
lo han tenido e usado e mandaron que esta ordenança
sea guardada e cumplida en todo segun en ella se contiene
e mandaron que se lea en el cabildo general de cada mes
bivdos e ayuntados todos los dichos mayordomos

¶ Otrosy los dichos señores vicario e canonigos dixeron que mandavan e mandaron al dicho iohan alcaraz
de todos los derechos e rentas del dicho hospital e mandaron que se pregone

¶ Otrosy ordenaron e mandaron que alfonso de lorca escudero vaya en pos de los
alcaldes de orihuela para requerirles e [illegible] que no prendan ni
prendar no ellos ni sus bienes en tierra de cayguer e el dicho alcayde
dello[illegible] el estado de la dicha cosa. Otrosy ordenaron e mandaron al dicho iohan sanchez de
alcaraz su mayordomo e de cayguer que alfonso de lorca vaya en pos de los
dichos alcaldes e requiera que no prendan ni prendar no ellos ni sus bienes
dellos ni de otros vecinos de cayguer e que esta diligençia sea asentada en el libro
de los bienes del dicho hospital e mandaron que se lea en el cabildo general

¶ Otrosy fue otorgado en el dicho cabildo a iuan gonçalez tolon vna media de aceyte
que tomo arrendada de vn judio e otrosy a aliaga vecinos de la dicha abdat
derechos de granado que han en la pinada de la dicha abdat no lo deuen pues de
derecho del ospital los diezmos de la dicha abdat Otrosy en esta forma los dichos señores
vicario e canonigos ordenaron e mandaron que en cayguer e en los otros bienes de esta abdat
se guarden los derechos del dicho iuan gonçalez tolon segun e en la manera que fue tomada
e los arrendo

¶ Otrosy mandaron que se lea el derecho e fuero de los pobres en cada vno
de la semana en el cabildo que tomaren los mayordomos de cayguer e bienes de la
dicha yglesia segun el dicho fuero

¶ Otrosy ordenaron e mandaron a iohan sanchez de alcaraz su mayordomo
o de cayguer que tenga cuydado de procurar que los clerigos e legos
vivan e anden honestamente e estando en vida honesta e onrrada en el
dicho hospital e a la dicha abdad de cayguer sobre pena de [illegible]